

## «La rendición de cuentas y la evaluación son necesarias para que la calidad se reconozca y la financiación se justifique»

### Entrevista a José María Fluxá, Presidente del Consejo Social de la UAM y Presidente de la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

---

José María Fluxá es doctor ingeniero de caminos, canales y puertos. En la actualidad es presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas. También ostenta la presidencia del Foro del Agua y de la Federación Europea de Asociaciones de Ingenieros y es consejero de Agua de Suez en el Comité Mundial de Recursos de Agua. Ha sido director general de Obras Hidráulicas; de Ordenación del Territorio; y de Urbanismo en el Ministerio de Obras Públicas (1977-1980) y director general de la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL). En 2002 recibió el premio de "Economía del Agua" del Banco Mundial, de la ONU y de la UNESCO.



José María Fluxá en la entrevista realiza una valoración positiva con matices críticos sobre el papel que los Consejos Sociales han realizado en las universidades públicas españolas, siempre teniendo como marco de referencia la autonomía universitaria. De esta forma establece la necesaria correlación entre evaluación de la calidad de las universidades y su financiación como ejercicio de la autonomía universitaria. Asimismo, Fluxá considera necesario observar las tendencias internacionales ya que pueden ayudar en la redefinición del cometido de este órgano colegiado para mejorar los mecanismos de acercamiento entre Universidad y sociedad.

**Pregunta.- Teniendo en cuenta que la Constitución Española establece y protege la autonomía universitaria como un derecho, ¿considera, desde su experiencia, que las universidades públicas españolas han ejercido realmente dicho derecho y si su desarrollo ha correspondido adecuadamente a través de la evaluación y la rendición de cuentas?**

**Respuesta.-** En primer lugar, hay que distinguir dos tipos de autonomía. La que es principal, y defiende la Constitución, es personal. Se trata de la autonomía del profesor, que tiene libertad de cátedra, y que en mi opinión se ha ejercido. Tan es así que está muy devaluado aquel pensamiento que argumenta que hace falta ser funcionario para ejercer dicha libertad de cátedra; ya no hay quien toque a un contratado ni a un funcionario ya que ambos tienen y ejercen dicha autonomía.

Luego existe otra autonomía relacionada con el Centro o la Universidad, interpretada por cada uno según le conviene; pero ya no es tan constitucional porque se remite a lo que diga la Ley. Esta, a su vez, va definiendo qué cosas puede o no hacer la Universidad: su capacidad estratégica, la aplicación de los fondos... Eso tiene que estar contrapesado con el rendir cuentas de lo que se está haciendo. La Universidad también debe ser evaluada, y creo que desea ser evaluada y ejercer la libertad que le van dejando las leyes.

Desde hace un año, los consejos sociales españoles hemos creado, con los órganos similares en el gobierno de las universidades del Reino Unido, Estados Unidos, Holanda..., una asociación. La primera reunión creadora fue en Córdoba hace un año, la próxima será en Londres. Uno de los temas que a todas

estas universidades nos interesa es la autonomía. Son casi dos mil universidades en el mundo que cuentan con consejos sociales, donde la sociedad está participando en la mayoría de sus consejos de gobierno.

**P.- Dentro de esta participación de la sociedad a través de consejos sociales, que usted hace mención, como una forma de ejercer con responsabilidad la autonomía de la que gozan las universidades, podría considerarse parte de la rendición de cuentas - *accountability*-. ¿Considera que en las universidades españolas debería existir algún mecanismo o forma avanzada de provocar esta rendición de cuentas sabiendo que evidentemente las universidades quieren ser evaluadas para que su calidad se reconozca?**

**R.-** La rendición de cuentas y la evaluación son necesarias para que la calidad se reconozca y la financiación se justifique. Nosotros entendemos que se necesita más financiación si se quieren cumplir los retos de competitividad, calidad, etcétera. Sin embargo, hay que decir para qué se necesita y, una vez que se dispone de los recursos, qué se ha hecho con ellos. A pesar de ello, esta costumbre no está madura ni trasciende en nuestro país. Los consejos sociales lo tenemos muy claro. Están los presupuestos, la liquidación de los mismos, y eso cuenta, pero ¿de tal forma que la sociedad se entere de verdad qué ha hecho la Universidad?, ¿de los logros y los fracasos que ha tenido? Esta es la problemática de la publicidad de los resultados en los sistemas de garantía de calidad. Esto es una tarea donde los consejos sociales tienen la responsabilidad de promover su avance: la ejecutividad de aprobar el

presupuesto, la de repasar lo que ya se ha hecho, etcétera, que ya se hace, luego no cuenta con difusión que lo explique, además que no son cosas muy amenas de explicar. Interesa la imagen que se va dando, y eso nos importa mucho. Deseamos ser evaluados para que la sociedad se entere de qué hacemos, y además cómo se está haciendo. Puede ser que las universidades no sepan comunicar a la sociedad qué están haciendo. En ello falla la profesionalidad; hay mucha vocación, ganas de hacerlo bien, con excelencia. Además, en España existe el problema de que no hay costumbre de elaborar ranking; sólo se pretende evaluar a través de agencias como la ANECA, pero eso no basta. Los rankings en cierta medida te profesionalizan para estar bien situado en ellos ya que vas haciendo aquello que luego se va a valorar. Eso es muy corriente en las universidades extranjeras, pero aquí eso es más discreto. Creo que no debe haber ninguna discreción ya que igual que nos tienen que valorar y evaluar, también tienen que enterarse del resultado.



**P.- Hay voces que sugieren que el papel del Consejo Social debería fortalecerse, ampliarse y llegar a funciones y competencias no sólo de carácter presupuestario. Si pudiera hacer una valoración de los consejos sociales en las universidades, ¿cómo**

**sería ésta?, ¿considera que es suficiente el papel que han desempeñado?, ¿podría mejorarse o ampliarse a otros ámbitos de la actividad universitaria?**

**R.-** Hay que mejorar el papel de los consejos sociales. Ahora estamos contrastando experiencias de participación de la sociedad a nivel internacional y todo indica que cuanto más sociedad participa en la Universidad, mucho mejor. Las cien mejores universidades del mundo que en todos los rankings aparecen poseen consejos sociales, salvo dos de ellas. No digo que sea causal, pero desde luego es coincidente. La sociedad tiene un papel muy importante; es impensable ese éxito si no es ella la que, consciente que es propietaria de ese servicio de educación e investigación, incita, llama y exige. Es un modelo dónde mirarnos y compararnos. Las competencias son muy parecidas ya que en casi todas estas universidades, menos en las españolas, nombran al rector. Pero en el resto de funciones son iguales o similares a las españolas. Debemos aclarar qué faceta cubre cada elemento de gobierno en la Universidad, y las definiciones de competencias son las que permiten saber la función y responsabilidad de cada uno. Cuanto más nos parezcamos los consejos sociales a un consejo de administración es mejor. Y cuanto más aclarásemos el papel de cada uno, mejor. Cuanto más claramente el *officer* o el máximo ejecutivo, lo pueda ser, será mucho mejor. Y el Consejo Social, entonces, hará su papel de administración, de contemplar la estrategia, de mirar lo que ocurre con el dinero, de la captación de fondos, etcétera. Idea en la que ya se ha avanzado mucho. Cada país tiene sus limitaciones, y se está llevando bien en el

marco de colaboración con la mayoría de rectores.



**P.- Se habla de la definición precisa de las competencias, diferenciando entre el gobierno, la dirección y la gestión de las universidades. Sin embargo, en ello se dan muchos solapamientos. En términos de eficiencia, ¿el modelo actual, y como está la Universidad para ser gobernada y para funcionar en centros y departamentos, facilita esta separación de funciones?, ¿es la organización lo suficientemente flexible para el ejercicio de las tareas diarias de la Universidad?**

**R.-** Creo que no es una organización favorable. Como todos somos conscientes de las ventajas del buen entendimiento en el gobierno, cuanto mejor nos entendamos y suplamos los fallos que tiene la propia legislación sobre nuestras competencias, mejor será. En la actualidad se dan solapamientos de funciones y competencias, en definir una estrategia, en aprobar el presupuesto, etcétera. Después hay una dosis de libertad que ha abierto esta última reforma universitaria, relacionada con la elección de profesores o la definición de los nuevos títulos, donde los consejos sociales tenemos que ponernos de acuerdo con el gobierno universitario en cómo se debe hacer. No tenemos más remedio que colaborar y hacer las cosas de forma conjunta, si no la Universidad

irá mal. Hemos detectado que tenemos que colaborar mucho sobre todo en la formación de los profesores.

**P.- En una Comunicación de 2006, la Comisión de Comunidades Europeas instaba al cumplimiento de la agenda de modernización de las universidades europeas para cumplir con el papel que se le reconoce en las estrategias y objetivos de Lisboa. Se hablaba entonces de muchos aspectos; de vinculación con la sociedad, de financiación de las universidades, de calidad... ¿Están las universidades españolas, de acuerdo con sus estructuras y gobierno, preparadas para lograr ese objetivo y colocarse a la par con universidades punteras, ya no sólo europeas sino también americanas?**

**R.-** En Lisboa y Bolonia dicen voluntariamente los gobiernos que la Universidad enlace con la sociedad y lo haga de forma competitiva sobre la base de la transferencia del conocimiento que ahí se crea. El resto de mensajes son conceptos derivados de eso. Se busca, en definitiva, una Universidad emprendedora, una Universidad que tenga iniciativa para enlazar con la sociedad. Lo que los gobiernos piden a la Universidad es que module su vocación para devolver a la sociedad algo de lo que ha hecho. Esa cultura existe y está formulada, pero no está en todo el mundo ni llegará nunca a estarlo. En la actualidad, nuestro sistema de gobierno universitario no está produciendo eso. Se pueden ir rompiendo y adecuando determinadas ideas predeterminadas, pero no hay la autoridad suficiente para imponerlo, aunque no hay más remedio que ir por esa línea si queremos primar la transferencia de conocimiento. Normalmente la estructura de

departamentos bien hecha, no como la que tenemos aquí desprovista de poder real, es la que crea conocimiento, la que ordena la enseñanza; sería la ideal.

**P.- Hace no muchos años se hablaba de la resistencia de las universidades hacia temas como la calidad, la evaluación..., se decía que eran conceptos que venían de la empresa, ¿cree que estamos en el camino de entender que la Universidad, pública o privada, es una organización que como tal debe mirar hacia la eficiencia?**

**R.-** Estamos en el camino de mirar hacia la eficiencia en la Universidad como en una organización más. Cuando queremos que nos evalúen, indica que esa concepción va entrando en la institución. Ese camino ya se ha cogido, sin embargo hay que hacerlo de manera más informativa y pública; por eso, cuanto más sociedad haya dentro mejor, porque los *stakeholders* o los interesados externos no entran más que si verdaderamente existe una estrategia de responsabilidad social desde la Universidad, si se ha formulado que va a haber una política expresa haciendo caso a antiguos alumnos, a padres, etcétera. La Universidad tiene que explicitarlo y llevarlo a cabo. Todo esto es calidad y coincide con lo que hay que hacer, aunque el camino se hace al andar.